

## A N E X O

1 Tema. Constitución de 1978. Estructura y características. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2 Tema. La organización del Estado español. División de poderes.

3 Tema. La organización autonómica de Andalucía y su Estatuto de Autonomía.

4 Tema. El municipio. El término municipal. La población y el empadronamiento.

5 Tema. Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

6 Tema. Química del fuego.

7 Tema. Evolución del incendio.

8 Tema. Agentes extintores y mecanismos de extinción.

9 Tema. Instalaciones contra incendios.

10 Tema. Extintores.

11 Tema. Actuación en siniestros.

12 Tema. Materiales de actuación del SE\*\*\*\*\*.

13 Tema. Red de abastecimiento de aguas y continentes auxiliares.

14 Tema. Calles y edificios públicos de la localidad.

15 Tema. Red de carreteras y accesos a las zonas naturales.

16 Tema. Servicio provincial contra incendios.

17 Tema. Primeros auxilios.

18 Tema. Rescate en accidentes de trabajo.

19 Tema. Coordinación de emergencias.

20 Tema. Sistemas de transmisiones.

Montellano, 14 de abril de 2003.- El Alcalde, Francisco Aguilera Acevedo.

## SDAD. COOP. AND. MOBEMA

*ANUNCIO de transformación y cambio de denominación. (PP. 1216/2003).*

En Asamblea General Extraordinaria y Universal de la entidad, celebrada en el domicilio social el día 2 de enero de 2003, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Transformar la Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2.º Modificar la denominación social por la de «Frio Mobema, S.L.».

3.º Aprobar el Balance de Situación debidamente verificado por los Interventores de la cooperativa y cerrado el día anterior a la fecha de este acuerdo.

Málaga, 1 de abril de 2003.- El Presidente del Consejo Rector.

## IES CARBULA

*ANUNCIO de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 622/2003).*

IES Cárbula.

Se hace público el extravió de título de Formación Profesional de 1.º grado de la Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativo, de doña Angeles María Rojano García, expedido el 10 de septiembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Almodóvar del Río, 3 de abril de 2003.- El Director, Miguel Tena Nogales.

## IES SAN JUAN BOSCO

*ANUNCIO de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 1114/2003).*

IES San Juan Bosco.

Se hace público el extravió de título de Formación Profesional II Laboratorio, de doña Encarnación Puentes Díaz, expedido el 25 de abril de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 27 de marzo de 2003.- El Director, Ernesto Aguilar Morago.

## CAJASUR

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1596/2003).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de mayo de 2003, en la Sala Museística «CajaSur», sita en Ronda de los Tejares, número 6 de Córdoba, a las 11,00 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12,00 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día.

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2.º Salutación e informe del Sr. Presidente. Indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de las Cuentas Anuales de 2002 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo Financiero, compuestas por las Memorias, Balances anuales y Cuentas de Resultados con aplicación de éstos, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control.

4.º Informe de la Comisión de Control.

5.º Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras, en el ejercicio de 2002.

6.º Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 2003.

7.º Propuesta de delegación de facultades en relación con la creación, modificación, transferencia y disolución de obras benéfico-sociales, en su caso.

8.º Autorización al Consejo de Administración para la emisión de uno o varios empréstitos, representados por cédulas, bonos, obligaciones, titulización de activos y participaciones, hipotecarias o no, deuda subordinada, cuotas participativas y cualquier otro título obligacional.

9.º Propuesta de prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas de la Entidad.

10.º Dar cuenta del uso de la autorización concedida al Consejo de Administración por la Asamblea General de fecha 28.12.2002 en relación a los Estatutos aprobados en dicha sesión. Acuerdos a adoptar, en su caso.

11.º Resolución por parte de la Asamblea General de las impugnaciones que pudieran producirse con ocasión del proceso de renovación de Organos de Gobierno o delegación a favor de la Comisión Arbitral prevista en los Estatutos. Acuerdo sobre actualización de sus miembros.

12.º Ruegos y preguntas.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Sres. Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Organos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 17.º 8 de los Estatutos y la correspondiente a Obras Sociales.

Córdoba, 25 de abril de 2003.- El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.

---

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2003**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63